



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Intervención Gral. - CTB

Vista propuesta conformada por la Delegación de Fomento para la Generación de Créditos por Ingresos a efectuar en el Presupuesto General en vigor para la ejecución de tres acciones formativas.

Vista resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo para financiar la ejecución de tres acciones formativas, por importe de 136.800,00 €.

Visto informe favorable emitido por el Sr. Interventor, D. Ángel Tomás Pérez Cruceira de fecha 18/01/24 al respecto y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 11.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, en concordancia con el artículo 181 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, HE RESUELTO:

Aprobar el expediente de Generación de Créditos por Ingreso en las Aplicaciones del Presupuesto en vigor que se detallan a continuación:

ESTADO DE GASTOS

41-241/143	Otro personal.....	79.207,96.-€
	Operac. Grabación y Tto. Datos y Documentos	26.573,94.-€
	Operac. Aux. Serv. Advtos y Grales. Edición 1	26.317,01.-€
	Operac. Aux. Serv. Advtos y Grales. Edición 2	26.317,01.-€
41-241/160.00	Seguridad social.....	25.472,04.-€
	Operac. Grabación y Tto. Datos y Documentos	8.546,06.-€
	Operac. Aux. Serv. Advtos y Grales. Edición 1	8.462,99.-€
	Operac. Aux. Serv. Advtos y Grales. Edición 2	8.462,99.-€
41-241/224	Primas de seguros.....	1.500,00.-€
	Operac. Grabación y Tto. Datos y Documentos	500,00.-€
	Operac. Aux. Serv. Advtos y Grales. Edición 1	500,00.-€
	Operac. Aux. Serv. Advtos y Grales. Edición 2	500,00.-€
41-241/226.99	Gastos generales.....	30.620,00.-€
	Operac. Grabación y Tto. Datos y Documentos	7.580,00.-€
	Operac. Aux. Serv. Advtos y Grales. Edición 1	11.520,00.-€
	Operac. Aux. Serv. Advtos y Grales. Edición 2	11.520,00.-€
	TOTAL ALTAS.....	136.800,00.- €

ESTADO DE INGRESOS

51-450.80	Otras. Subv. Corrientes de la admón general de la C.A.....	136.800,00.-€
	Operac. Grabación y Tto. Datos y Documentos	43.200,00.-€
	Operac. Aux. Serv. Advtos y Grales. Edición 1	46.800,00.-€
	Operac. Aux. Serv. Advtos y Grales. Edición 2	46.800,00.-€
	TOTAL ALTAS.....	136.800,00.- €

En Chiclana de la Fra., al día de la fecha de la firma electrónica. Isabel María Butrón García. Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda. Decreto de la Alcaldía número 4.006/2023, de 19 de junio. Transcribese al Libro de Resoluciones. El/La fedatario/a público/a, conforme a lo previsto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.



Y00671a1470913181d507e801d010d3a9

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Y00671a1470913181d507e801d010d3a9>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	19/01/2024 13:58:08
BUTRON GARCIA ISABEL MARIA	19/01/2024 13:22:38